

Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 28/12/2011 **N° de Receptoría:** BB - 14849 - 2011 **N° de Expediente:** 47026

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 24/10/2022 - Trámite: SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE - (FIRMADO)

Anterior 24/10/2022 9:31:24 - SUBASTA - SOLICITA SE ORDENE Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 24/10/2022 09:31:23

Firmado por FASANO Jose Martin (23217393329)

Nro. Presentación Electrónica 71951385

Observación del Profesional solicita subasta

Presentado por FASANO JOSE MARTIN (23217393329@notificaciones.scba.gov.ar)

reinscripcion+embargo+y+titulo.pdf VER ADJUNTO

transporte+arevalo+-+acta+de+entrega.pdf VER ADJUNTO

transporte+arevalo+-+arba.pdf VER ADJUNTO

transporte+arevalo+-+DEUDA+MUNICIPAL.pdf VER ADJUNTO

transporte+arevalo+-+recibo+ionforme+de+ VER ADJUNTO

transporte+arevalo+in+de+dominio.pdf VER ADJUNTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

SOLICITA SUBASTA

Sr. Juez:

JOSE MARTÍN FASANO, abogado inscripto al T° VIII, F° 184 del C.A.B.B., C.U.I.T. e Ingr. Brutos 23-21739332-9, Legajo Previsional nro. 62.088/2, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio legal constituido en la calle Alsina 184, Piso 1º, Oficina "4" de esta ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 23217393329@notificaciones.scba.gov.ar (contacto 0291 154271306) en los autos caratulados **"BANCO MACRO SA C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS SRL S/ Ejecución Prendaria"**(Expte Nro 47.026), a V.S. respetuosamente digo:

1.- Que conforme surge de estas actuaciones, el bien objeto de la presente ejecución y embargado en autos, ha sido secuestrado en la Ciudad de Mar del Plata.

El secuestro lo realizó la Comisaria Sexta de Mar del Plata, sita en la calle Libano 1130 de esa ciudad.

Actualmente, y luego de haberse designado como depositario judicial al Dr Fabian Portillo DNI 20.184.178, el bien secuestrado fue trasladado a xxxx donde se encuentra actualmente

2.- Que vengo agregando a estas actuaciones la siguiente documentación:

- Informe de dominio y anotaciones personales
- Informe de Impuesto Automotor emitido por ARBA
- Estado de deuda expedido por el Tribunal de Faltas de Bahía Blanca

3.- Que encontrándose secuestrado el vehículo objeto de la presente, y estando reunidos los requisitos previstos en el art 558 y cctes. del C.P.C.C., solicito se ordene la venta en pública subasta SEMIREMOLQUE, Modelo S11CS, año 2001, con Chasis marca LAMBERT n° 8E9S0142N13140588, Dominio DWL 173, propiedad de Transporte Arévalo Hnos. S.R.L. CUIT 30-70988576-2.-

4.- A estos efectos y conforme lo estipulado en el contrato de prenda cláusula 14, estando el semiremolque en la Ciudad de Mar del Plata, en el domicilio indicado, vengo a solicitar se realice

la misma en dicha Ciudad. Asimismo, solicito se designe al martillero xxx para realizar la subasta, quien deberá realizar la misma con una base equivalente al 50% del capital demandado, o sin base si no existiera oferente para la base establecida.

Solicito se haga saber al martillero que el anuncio de la venta en subasta prevista por el art 31 del Dec Ley 15.348/46, se ha convenido en TRES días (Cláusula 14 inc c) y que los edictos se publicarán solamente en el Boletín oficial (Cláusula 14 inc e).-

Proveer de conformidad, SERÁ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FASANO Jose Martin (23217393329)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA

Fecha inicio: 28/12/2011 **Nº de Receptoría:** BB - 14849 - 2011 **Nº de Expediente:** 47026

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 22/12/2022 - Trámite: DOCUMENTACION - ACOMPAÑA - (FIRMADO)

Anterior 22/12/2022 11:16:30 - DOCUMENTACION - ACOMPAÑA Siguiente

Referencias

Fecha del Escrito 22/12/2022 11:16:29

Firmado por FASANO Jose Martin (23217393329)

Nro. Presentación Electrónica 75532048

Observación del Profesional acompaña solicita subasta

Presentado por FASANO JOSE MARTIN (23217393329@notificaciones.scba.gov.ar)

VALUACION_de_MERCADO_semirremolque-f.p VER ADJUNTO

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

DA CUMPLIMIENTO

Sr. Juez:

JOSE MARTÍN FASANO, abogado inscripto al Tº VIII, Fº 184 del C.A.B.B., C.U.I.T. e Ingr. Brutos 23-21739332-9, Legajo Previsional nro. 62.088/2, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio legal constituido en la calle Alsina 184, Piso 1º, Oficina "4" de esta ciudad de Bahía Blanca y electrónico en 23217393329@notificaciones.scba.gov.ar (contacto 0291 154271306) en los autos caratulados "**BANCO MACRO SA C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS SRL S/ Ejecución Prendaria**"(Expte Nro 47.026), a V.S. respetuosamente digo:

1.- Que atento lo requerido por V.S vengo a poner en su conocimiento que el vehículo secuestrado se encuentra en calle Av. Colon 5993 de Mar del Plata, bajo el deposito del al Dr Fabian Portillo DNI 20.184.178 ✓

2.- Que asimismo, vengo adjuntando valuación emitida por Lambert, toda vez que se trata de un vehículo municipalizado, habiendo informado la Municipalidad de Bahia Blanca la imposibilidad de emitir la valuación fiscal solicitada.-

3.- Que encontrándose secuestrado el vehículo objeto de la presente, y estando reunidos los requisitos previstos en el art 558 y cctes. del C.P.C.C., solicito se ordene la venta en pública subasta SEMIRREMOLQUE, Modelo S11CS, año 2001, con Chasis marca LAMBERT nº 8E9S0142N13140588, Dominio DWL 173, propiedad de Transporte Arévalo Hnos. S.R.L., CUIT 30-70988576-2.- ✓

4.- A estos efectos solicito se designe martillero de la ciudad de Mar del Plata a fin de que lleve acabo la subasta solicitada. A estos fines solicito se libre oficio de estilo al Juez en turno a fin de que se realice la misma en dicha Ciudad.

5.- Solicito de autorice al Dr Fabian Portillo a diligenciar el oficio a librarse y a intervenir en la subasta a ordenarse

Proveer de conformidad, SERÀ JUSTICIA

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



FASANO Jose Martin (23217393329)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

DATOS NOTIFICACION ELECTRONICA

Usuario conectado: FASANO Jose Martin - 23217393329@notificaciones.scba.gov.ar
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA
Carátula: BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. SE EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: 47026
Tipo de notificación: OFICIO
Destinatarios: 23217393329@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha Notificación: 31/3/2023
Alta o Disponibilidad: 31/3/2023 12:37:33
Firmado y Notificado por: ELOSEGUI Jorgelina Aldana. SECRETARIA --- Certificado Correcto. Fecha de Firma: 31/03/2023 12:37:33 Certificado
Firmado por: MOIOLA Ruben Edgardo. JUEZ --- Certificado Correcto. Certificado
FASANO Jose Martin. --- Certificado Correcto. Certificado
Firma Digital:  **Verificación de firma digital:** Firma válida
TEXTO DE LA NOTIFICACION ELECTRONICA

OFICIO.-

Bahía Blanca, 2023

Juzgado Civil y Comercial en turno

Mar del Plata

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única a cargo de la Dra Jorgelina Aldana Elosegui a fin de solicitarle designe martillero a efectos de que, previa aceptación del cargo, proceda a realizar la venta en pública subasta del automotor dominio DWL173

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente, dispone: Bahía Blanca, 2 DE FEBRERO DE 2023. Y **DECRETOS:** Téngase presente la documentación que se adjunta y lo manifestado. En atención a lo pedido y con citación de los Señores Jueces embargantes e inhibientes y de los acreedores prendarios, en caso de no haberlos hubiere, decretese la venta en pública subasta del automotor al que se refiere el certificado de dominio que se adjunta, DOMINIO DWL173, al mejor postor, sin base y al contado por intermedio del martillero que designe el Sr. Juez de igual clase y categoría en turno con Jurisdicción en la localidad de Mar del Plata, quien previa aceptación del cargo en forma ante la Actuaría, procederá a llenar su cometido.- Anúnciese publicándose edictos durante TRES días en el Boletín Judicial y en el diario 'La Nueva' de esta ciudad. Se hace saber que la presente subasta se llevará a cabo conforme al Régimen de Subastas Judiciales Electrónicas previsto por el art. 562 y ccdts. del CPCC y la Reglamentación conforme Acuerdo 3604/12 de la Excma. S.C.B.A., debiendo realizarse la misma través del portal de Subastas Judiciales Electrónicas (art. 2 Ac. 3604/12) en la forma, condiciones y plazos de publicidad establecidos por el art. 3 y 4 de la citada normativa.-Los interesados en la subasta de autos deberán llevar adelante sus inscripciones en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales respectiva, cumplimentando los recaudos previstos por los arts. 6 y ss. del Acuerdo 3604/12 S.C.B.A. Asimismo, para poder participar en la puja del bien a subastarse, deberán con tres (3) días hábiles de anticipación al momento del comienzo de la subasta, acreditar en la cuenta perteneciente a estos autos, el depósito en garantía consistente en PESOS

CIENTO CINCO MIL (\$ 105.000), siendo ello el requisito necesario para ser postor e intervenir en la puja, debiendo adjuntarse al presente el comprobante de depósito y el código otorgado por el Registro correspondiente (art. 562 del C.P.C).- Sin perjuicio de no fijarse base, señálase como precio de reserva en los términos del art. 562 in fine del CPCC el de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000). Respecto a la publicación de edictos ordenada ut supra, hágase saber al martillero designado que la misma deberá haber sido realizada totalmente veinte (20) días hábiles antes del comienzo de la subasta, debiendo cumplir con la publicación de los edictos según lo normado por los arts. 559 y 574 del CPC; ello, a los efectos de dar cumplimiento con la publicación virtual del bien a subastar, la que será realizada en idéntica forma y plazo al dispuesto precedentemente (Arts. 3 y 4 del Anexo I del citado Acuerdo). Asimismo hágase saber que oportunamente será obligatorio la publicación de fotografías del bien que ilustren el estado actual del vehículo.-En cuanto a la comisión del Martillero, la misma será del 8% a cargo del comprador, con más el 10% de aportes previsionales sobre la misma (art. 54 Ley 10.973) e IVA en su caso (a cuyo fin, el martillero deberá previo al libramiento de los edictos indicar su condición frente al indicado impuesto). El rematador deberá al momento de rendir cuentas elaborar el acta de rigor en el formulario correspondiente para ser agregada en el expediente judicial de conformidad con lo dispuesto por el art. 36 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA.-Hágase saber a quien resulte comprador que al momento de suscribir el acta antes firmada, deberá acreditar en concepto de seña, el depósito del 10% del precio de la subasta, integrando el 5% del depósito la seña indicada, y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en los estrados del mismo. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicará en ocasión del remate, dentro del quinto día de notificada la providencia que aprueba el remate (art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor/remiso). Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la subasta, quien deberá ser postor-inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo arriba indicado para abonar el precio (art. 582, CPCC).- Regístrese copia. Se autoriza la cesión del derecho del postor ganador y eventual comprador hasta tanto se hayan completado los trámites de la venta judicial. Los fondos de quienes no resulten ganadores serán devueltos una vez informado el resultado de la subasta electrónica por el Registro o por el martillero a quienes no hayan hecho reserva de postura y siempre que los interesados hayan informado los datos de la cuenta a ese fin. Se deja constancia que la CUENTA JUDICIAL EN PESOS perteneciente a los presentes autos resulta ser la N° 529527/3, CBU 0140437527620652952734. Rubén Eduardo Moiola. Juez

Autorizo al diligenciamiento del presente al Dr. Jose Martin Fasano y/o la persona que autorice.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: DU5J7C





Mar del Plata, 15 de Agosto de 2023

Se adjunta decreto de venta en PDF

Al Registro de Subastas

Seccional Mar del Plata

S...../.....D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 de este Departamento Judicial, en el marco de los autos caratulados BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO"" Expte. N° EXH-713 de trámite por ante esta dependencia a mi cargo, a fin de comunicarle el decreto de venta dictado con fecha 2 de Febrero de 2023 en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS SRL S/ EJECUCION PRENDARIA" exp. 47026, de tramite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca - actualmente tramitando ante la Dependencia a mi cargo el exhorto judicial recibido en fecha 5/6/2023, a los fines de proceder a la venta en subasta publica del automotor dominio DWL173 - Se adjunta decreto de venta en PDF.

A continuación se transcribe el auto que ordena la medida: "Agréguese la documentación acompañada y téngase presente para su oportunidad (art. 558 y ccdtes. CPC).Advirtiendo el suscripto que se ha omitido comunicar al Registro de Subastas Seccional Mar del Plata el decreto de venta dictado con fecha 2 de Febrero de 2023 en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EJECUCION PRENDARIA" exp. 47026, de tramite ante el Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca - actualmente tramitando ante esta Dependencia el exhorto judicial recibido en fecha 5/6/2023, a los fines de proceder a la venta en subasta publica del automotor dominio DWL173 - se subsana tal omisión librándose en este acto el correspondiente oficio de estilo (art. 34 inc. 5 del CPCC)Fdo. HECTOR FABIAN CASAS. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL"

Saluda a usted muy atentamente.

HECTOR FABIAN CASAS
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 15/08/2023 12:56:15

Firmado por: CASAS Héctor Fabián (20175042920) - JUEZ

Presentado por: CASAS HECTOR FABIAN



231003356001552225

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL MAR DEL PLATA

CONTIENE 1 ARCHIVO ADJUNTO

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado:	MELBA Marcela Elizabeth - marcela.melba@pjba.gov.ar
Organismo:	JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°15 - MAR DEL PLATA
Carátula:	BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO
Número de causa:	EXH-713
Tipo de notificación:	FECHA DE SUBASTA / SE PROVEE
Destinatarios:	SUBASTAS-MP@JUSBUENOSAIRES.GOV.AR, 27217509632@CMA.NOTIFICACIONES.20201841780@notificaciones.scba.gov.a
Fecha notificación:	24/10/2025
Alta o disponibilidad	21/10/2025 12:12:49
Firma digital:	Firma válida
Firmado y Notificado por:	CASAS Hector Fabian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma 21/10/2025 12:12:44
Firmado por:	CASAS Hector Fabian. JUEZ --- Certificado Correcto. Fecha de Firma 21/10/2025 12:12:44



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

%7n"49<4{OS

ORGANO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15 -MAR DEL PLATA
Caratula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO
Expediente N°: EXH-713 (RGE MP-17815-2023).
Objeto: Propone fecha de subasta y exhibición. Solicita se fije audiencia de adjudicación.
Peticionario: Marcela Gabriela Díaz, perito martillera.
Escrito vinculado: FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238302982025270463)
LMV

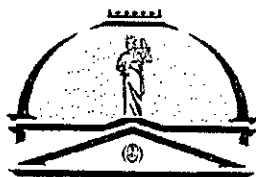
- Mar del Plata,
- I- Téngase por determinada la fecha de la puja virtual de la subasta ordenada en autos la cua dará comienzo el 19 de Febrero 2026 a las 10:00 hs. y finalización el 4 de Marzo 2026 a las 10:00hs. (art. 562 del CPCC).
- II- Por otro lado, se tiene presente la fecha de exhibición del bien a subastar para el 3 de Febrero 2026 en el horario de 10:00 a 11:00hs., debiendo la martillera precisar con exactitud si dicho acto se llevará a cabo en el establecimiento ubicado en ruta 2 km 393 de esta ciudad, denunciado como de resguardo el 05/09/2023 en este exhorto.
- Téngase presente la constancia de comunicación de dicha propuesta al Registro de Subastas Judiciales.
- III- Por último, se establece el 07 de abril de 2026 a las 09:00 horas como fecha para la confección del Acta de Adjudicación el en la sede de esta Dependencia a mi cargo (art. 3 y 38 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).

HECTOR FABIAN CASAS
JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

Para verificar la notificación ingrese a: <https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>
Su código de verificación es: PZ4A7N2K



237802982025282091



Presentaciones y Notificaciones Electrónicas

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Usuario Conectado: DIAZ Marcela Gabriela - Acceso anterior: 04/12/2025 18:34 - Accesos anterior sólo lectura: 05/02/2024 07:47

Cerrar Sesión

Texto del trámite

Datos de la Causa

Número: 47026
Carátula: BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA
Juzgado: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 4 - BAHIA BLANCA

Lista de referencias

Trámite Despachado FECHA DE SUBASTA - PROPONE (238900052009461806)
Nro. Notificación Electrónica 134719149
Notificado por MATTI DANIEL
Funcionario Firmante 02/12/2025 11:32:36 - MATTI Orlando Daniel - MAGISTRADO SUPLENTE
Domicilio Electrónico de la Causa 27217509632@CMA.NOTIFICACIONES
Despachado en FECHA DE SUBASTA - PROPONE (233000052009462107)
Fecha de Libramiento: 02/12/2025 11:32:38
Fecha de Notificación 05/12/2025 00:00:00

SOLICITA / SE PROVEE

Expte. n° 47026

BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA

Objeto de petición: Solicita presta conformidad

Rol procesal del peticionante: Martillera

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente lo manifestado

Hágase saber a la peticionante y aclarase que atento lo normado por el art 4 del Acuerdo 3604 la publicación virtual del bien a subastarse deberá realizarse con una antelación no menor a 10 días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta.

Hágase saber que la publicación de edictos en el diario La Capital de Mar del Plata deberá efectuarse por el término de 3 días.

Téngase presente la conformidad otorgada respecto de la tasación del semirremolque marca Lambert, modelo S11CS, dominio DWL 173, Año 2001 y la estimación del valor de mercado del mismo que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MILLONES (\$17.000.000,00). Se hace saber que el depósito en garantía se fija en el 5 % ello de conformidad con lo dispuesto por el art.562 del CPCC.

Hágase saber que deberá estimar el precio de reserva del bien a subastarse.-

Téngase presente lo demás manifestado.-

TEXTO Y DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

Usuario conectado: DIAZ Marcela Gabriela - 27217509632@cma.notificaciones
Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 4 - BAHIA BLANCA
Carátula: BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA
Número de causa: 47026
Tipo de notificación: SOLICITA / SE PROVEE
Destinatarios: 27217509632@CMA.NOTIFICACIONES, 23217393329@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR,
23217393329@notificaciones.scba.gov.ar
Fecha notificación: 5/12/2025
Alta o disponibilidad: 4/12/2025 23:10:35
Firma digital: Firma válida
Firmado y Notificado por: MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:
04/12/2025 23:10:34
Firmado por: MATTII Orlando Daniel. MAGISTRADO SUPLENTE --- Certificado Correcto. Fecha de Firma:
04/12/2025 23:10:34

Expte. nº 47026**BANCO MACRO S.A.C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. S.R.L. S EJECUCION PRENDARIA****Objeto de petición:** Estima valores**Rol procesal del peticionante:** Martillero

Bahía Blanca, fecha que surge del certificado digital.-

Y VISTOS: Téngase presente el precio de reserva fijado en la suma de pesos once millones trescientos treinta y tres mil, trescientos treinta y tres con treinta y tres centavos (\$11.333.333,33) y el deposito en garantía en la suma de pesos ochocientos cincuenta mil (\$850.000).-

Para verificar la notificación, y las copias de traslado si las hubiere, ingrese a:

<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>

Su código de verificación es: 9M3K7P03



250800052009468647

Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO
Fecha Inicio: 30/05/2023 N° de Receptoría: MP - 17815 - 2023 N° de Expediente: EXH - 713
Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 11/12/2025 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)
Anterior 11/12/2025 12:46:10 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en OFICIO RECIBIDO / SE PROVEE (248502982025485419)
Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 11/12/2025 12:46:10
Firmado por RAINOLDI Valeria Roxana (27285851365)
Nro. Presentación Electrónica 139828279
Presentado por SUC.6102-APERTURA CUENTA-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia6102-aperturas@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Notificación de Apertura de Cuenta Judicial en Pesos	
Por la presente notificamos la apertura de la cuenta que se detalla a continuación:	
Nro. de Cuenta:	6102- 027-0928071/5 (Prop.: 371357)
Juzgado:	CIVIL Y COMERCIAL N 15

Denominación:	BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO
CBU:	0140423827610292807156

Señor Gerente del Banco Referencia: Apertura de cuenta
de la Provincia de Buenos Aires.
Sucursal Tribunales.

Asillero Electrónico: BCOPROVINCIA6102-APERTURAS@BAPRO.NOTIFICACIONES
S-----/-----D

M. Dirijo a Ud., en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial n°15 del departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO" con n° Expte, EXH-713, a fin de solicitarle tenga a bien abrir una cuenta en PESOS a la orden del Juez Dr. Hector Fabián Casas, quien resulta titular del Juzgado mencionado.
Se deja constancia que deberá comunicarse el número de cuenta en este acto, al portador del presente.-
Sin más, saludo a Ud. atte.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RAINOLDI Valeria Roxana (27285851365)



Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO

Fecha inicio: 30/05/2023 **N° de Receptoría:** MP - 17815 - 2023 **N° de Expediente:** EXH - 713

Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 12/12/2025 - Trámite: OFICIO RECIBIDO / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 12/12/2025 12:51:48 - OFICIO RECIBIDO / SE PROVEE Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en APERTURA DE CUENTA - Rta. del BANCO (248502982025485419)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20201841780@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 12/12/2025 12:51:47 - CASAS Hector Fabian - JUEZ

Nro. Notificación Electrónica 135754468

Trámite Despachado APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO (252702982025485098)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Fecha de Libramiento: 12/12/2025 12:51:48

Fecha de Notificación 16/12/2025 00:00:00

Notificado por Casas Héctor Fabián

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%008u",49PV3@Š

Organismo: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°15 - MAR DEL PLATA

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO

Expediente N°: EXH-713

Objeto: Informa

Escrito vinculado: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO (252702982025485098)

(MVP)

Mar del Plata

Agréguese el informe electrónico emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires y hágase saber al ejecutante respecto a la apertura de cuenta judicial en pesos N° 0928071/5 cbu 0140423827610292807156 correspondiente a las presentes actuaciones (art. 34 inc. 5 del CPCC)

HECTOR FABIAN CASAS

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Hector Fabian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO
Fecha inicio: 30/05/2023 **Nº de Receptoría:** MP - 17815 - 2023 **Nº de Expediente:** EXH - 713
Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 15/12/2025 - Trámite: DOMICILIO - DENUNCIA - (FIRMADO)

Anterior 15/12/2025 22:45:06 - DOMICILIO - DENUNCIA Siguiente

REFERENCIAS

Despachado en SOLICITA / SE PROVEE(236202982025501734)

Observación del Profesional PERITO-DENUNCIA DOMICILIO Y LUGAR DE EXHIBICION

-- DATOS DE PRESENTACIÓN

Fecha del Escrito 15/12/2025 22:45:06

Firmado por DIAZ Marcela Gabriela (27217509632)

Nro. Presentación Electrónica 140085856

Presentado por DIAZ Marcela Gabriela (27217509632@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PERITO- DENUNCIA DOMICILIO Y EXHIBICION DEL BIEN

Marcela Gabriela Díaz Martillera, DNI 21.750.963, Colegiado N°3657, Tomo IV ,Folio223, Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del departamento Judicial de Mar del Plata, Cuit 27-21750963-2, I.B. 27-2175096, IVA monotributista, constituyendo domicilio procesal en la calle Victoriano Montes N° 631 y con domicilio electrónico 27217509632@cma.notificaciones, de la ciudad de Mar del Plata en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS.SRL S/EXHORTO ." Expediente N°- EXH 713 MP-17815-2023 trámite ante el juzgado en lo Civil y Comercial N° 15, ante SS me presento y respetuosamente digo:

I. OBJETO

le, por el presente, vengo a poner en conocimiento de V.S. el domicilio y exhibición del bien.

II. DENUNCIA DOMICILIO DEL BIEN

Informo a V.S. que con fecha 15 de diciembre del corriente, fui notificado por el Dr. Portillo vía telefónica que el bien a subastar se encuentra en ruta 2 km 393, domicilio en el que se llevará a cabo la exhibición del mismo.

IV. PETITORIO

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1-Se tenga por denunciado el domicilio del bien y el lugar de exhibición.

PROVEER DE CONFORMIDAD,
SERÁ JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DIAZ Marcela Gabriela (27217509632)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^



Datos del Expediente

Carátula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO
Fecha inicio: 30/05/2023 **N° de Receptoría:** MP - 17815 - 2023 **N° de Expediente:** EXH - 713
Estado: A Despacho

Pasos procesales:

Fecha: 17/12/2025 - Trámite: SOLICITA / SE PROVEE - (FIRMADO)

Anterior 17/12/2025 11:18:59 - SOLICITA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en DOMICILIO - DENUNCIA (236202982025501734)
Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20201841780@notificaciones.scba.gov.ar
Funcionario Firmante 17/12/2025 11:18:58 - CASAS Hector Fabian - JUEZ
Nro. Notificación Electrónica 136165379
Trámite Despachado DOMICILIO - DENUNCIA (241902982025500595)
-- NOTIFICACION ELECTRONICA
Fecha de Libramiento: 17/12/2025 11:18:59
Fecha de Notificación 19/12/2025 00:00:00
Notificado por Casas Héctor Fabián

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

%07^",49R1BLŠ

ORGANO: JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 15 -MAR DEL PLATA

Caratula: BANCO MACRO S.A. C/ TRANSPORTE AREVALO HNOS. SRL S/ EXHORTO

Expediente N°: EXH-713

Objeto: PERITO- DENUNCIA DOMICILIO Y EXHIBICION DEL BIEN

Peticionario:

Escrito vinculado: DOMICILIO - DENUNCIA (241902982025500595)

MVP

Mar del Plata,

Téngase presente el lugar de ubicación y exhibición del bien a subastar denunciado en la pieza que antecede y póngase de manifiesto (art. 34 inc. 5° del CPCC).-

HECTOR FABIAN CASAS

JUEZ CIVIL Y COMERCIAL

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CASAS Hector Fabian
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir ^](#)

